Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 20220000000785
Fecha: 18-02-2022

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2021-337

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de 22 de diciembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 22 de diciembre de 2021

Vista la resolución de la Comision de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

Dª. Natalia Giménez Legarre

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
d) Documento de afiliación a la Seguridad social, en su caso.
e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal docente e Investigador de la Universidad.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

El Rector P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d8869ab77159a0ce6c151561c64744f
0d8869ab77159a0ce6c151561c64744f

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 202200000000785
Fecha: 18-02-2022

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2021-337

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO, CON DESTINO EN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resolución de 22 de diciembre de 2022,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 22 de diciembre de 2021

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1ª. Natalia Giménez Legarre

0d8869ab77159a0ce6c151561c64744f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0d8869ab77159a0ce6c151561c64744f